



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

**LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----**

HACE CONSTAR

Que en esta institución, durante el mes de **MAYO** del año en curso **SI** se realizaron transferencias presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2,023, lo cual se detalla en el documento adjunto.

Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Atentamente


Yasmin Lisseth Castillo Quevedo
Encargada de Presupuesto


Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez
Directora Financiera



Juntos Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO VEINTITRES GUION DOS MIL VEINTITRES (23-2023) DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO SEGUNDO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 07-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 187 32-0101-0004 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q.25,400.00
01 00 000 002 000 151 31-0151-0001 00	Arrendamiento de edificios y locales	Q. 73,000.00
	TOTAL -----	Q.98,400.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 199 32-0101-0004 00	Otros servicios	Q.25,400.00
01 00 000 002 000 185 31-0151-0001 00	Servicios de capacitación	Q. 13,000.00
01 00 000 002 000 422 31-0151-0001 00	Jubilaciones y / o Retiros	Q. 50,000.00
01 00 000 002 000 121 31-0151-0001 00	Divulgación e información	Q. 10,000.00
	TOTAL -----	Q.98,400.00

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos Acuerda: a) Dar por conocida la Transferencia 07-2023 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número Cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) por la cantidad de Noventa y ocho mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.98,400.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo. Bo. DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTITRES (24-2023) DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO NOVENO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

NOVENO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número cero ocho guion dos mil veintitrés (08-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 08-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 233 22-0101-0001 00	Prendas de vestir	Q.3,000.00
01 00 000 011 000 211 21-0101-0001 00	Alimentos para personas	Q.17,100.00
01 00 000 002 000 233 31-0151-0001 00	Prendas de vestir	Q. 10,000.00
01 00 000 002 000 151 21-0101-0001 00	Arrendamiento de edificios y locales	Q. 8,000.00
	TOTAL-----	Q. 38.100.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 011 000 215 21-0101-0001 00	Productos agropecuarios para comercialización	Q. 7,100.00
01 00 000 002 000 299 21-0101-0001 00	Otros materiales y suministros	Q. 8,000.00
01 00 000 011 000 199 21-0101-0001 00	Otros servicios	Q. 6,000.00
12 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 3,000.00
01 00 000 002 000 294 31-0151-0001 00	Útiles deportivos y recreativos	Q. 10,000.00
01 00 000 011 000 187 21-0101-0001 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q. 4,000.00
	TOTAL-----	Q.38,100.00

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos Acuerda: a) Dar por conocida la Transferencia 08-2023 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número Cero ocho guion dos mil veintitrés (08-2023) por la cantidad de Treinta y ocho mil cien quetzales exactos (Q.38,100.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.





Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,
CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTITRES (25-2023) DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO DÉCIMO TERCERO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

DÉCIMO TERCERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 09-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 261 22-0101-0001 00	Elementos y compuestos químicos	-Q.4,000.00
17 01 001 001 000 181 22-0101-0001 00	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	-Q. 100,000.00
01 00 000 002 000 233 21-0101-0001 00	Prendas de Vestir	-Q. 10,000.00
17 01 001 001 000 141 22-0101-0001 00	Transporte de personas	-Q. 20,000.00
17 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	Estructuras metálicas acabadas	-Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 299 22-0101-0001 00	Otros materiales y suministros	-Q. 25,000.00
17 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	-Q. 20,000.00
01 00 000 002 000 187 32-0151-0001 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	-Q. 50,000.00
17 01 001 001 000 274 22-0101-0001 00	Cemento	-Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 233 22-0101-0001 00	Prendas de vestir	-Q. 15,000.00
17 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	-Q. 15,000.00
17 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	Tintes, pinturas y colorantes	-Q. 10,000.00
	TOTAL	Q.329,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	Útiles deportivos y recreativos	Q.5,000.00
01 00 000 002 000 199 32-0151-0001 00	Otros servicios	Q. 3,000.00
01 00 000 011 000 299 32-0151-0001 00	Otros materiales y suministros	Q. 10,000.00
01 00 000 002 000 243 32-0151-0001 00	Productos de papel o cartón	Q. 3,000.00
01 00 000 002 000 241 32-0151-0001 00	Papel de escritorio	Q. 4,000.00
01 00 000 011 000 211 32-0151-0001 00	Alimentos para personas	Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	Fletes	Q. 73,000.00
12 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 100,000.00
17 01 001 001 000 211 22-0101-0001 00	Alimento para personas	Q.50,000.00
12 01 001 001 000 283 22-0101-0001 00	Productos de metal y sus aleaciones	Q. 26,000.00

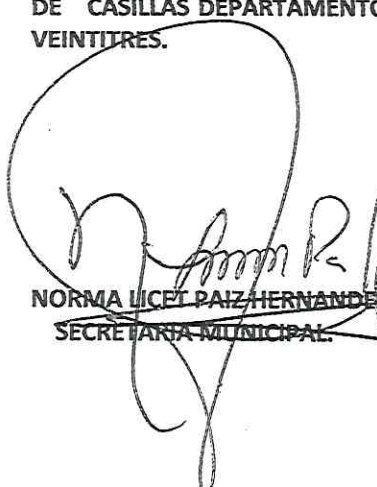


Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número Cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) por la cantidad de Trescientos veintinueve mil quetzales exactos (Q.329,000.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Illegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.- _____

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo. Bo.


DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

